



Corte Suprema de Justicia de la Nación

ACORDADA N°3/05

EXPEDIENTE N°3299/04

En Buenos Aires, a los quince días del mes de febrero del año dos mil cinco, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros,

CONSIDERARON

Que en virtud de lo dispuesto por la Acordada N° 33/04 se constituyó un grupo asesor para que elaborase el proyecto de una oficina de atención para casos de violencia doméstica, con funcionamiento las 24 horas del día, todos los días del año, a fin de asegurar el efectivo acceso a la justicia de los peticionarios y proveer a los jueces de los recursos necesarios para ejercer plenamente su labor jurisdiccional.

Que en su mérito se conformó un grupo de trabajo integrado por los Dres. Gladys Álvarez, Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil; Laura Balart, Secretaria Letrada de la Corte Suprema; Horacio Barberis, Juez del Tribunal Oral de Menores; Ana Díaz Cano, Juez Nacional en lo Correccional; José Luis Galmarini, Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil; Cecilia Maiza, Juez Nacional de Menores; Graciela Medina, Juez de la Cámara Nacional en lo Civil y Comercial Federal; Fernando Ramírez, Juez de Tribunal Oral en lo Criminal y Graciela Varela, Juez Nacional en lo Civil. La coordinación estuvo a cargo de la Dra. Analía Monferrer.

Que dicha comisión se ha abocado, en reuniones periódicas, a la discusión, preparación y redacción de un anteproyecto piloto que ha sido sometido a consideración de los señores Ministros del Tribunal.

Que en razón de la valiosa colaboración prestada hasta el presente por los señores magistrados y funcionarios mencionados y que el proyecto debe seguir a fin de avanzar hacia otras etapas, se torna necesario solicitarles la continuidad de su desempeño.

Por todo ello,

ACORDARON

Convocar al grupo asesor, creado en virtud de la Acordada n0 33/04, para que continúe sus reuniones de trabajo a fin de proceder al diseño del curso de capacitación para los aspirantes a desempeñarse en la Oficina de Atención de Violencia Doméstica, así como también para que colaboren en las entrevistas de los postulantes a integrarla, y toda otra tarea que resulte necesaria para la mejor concreción del proyecto.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí que doy fe.-

Fdo.: Dr. Petracchi, Dr. Boggiano, Dr. Maqueda, Dr. Lorenzetti, Dra. Highton de Nolasco y Dra. Argibay
Ministros CSJN

Dr. Reyes Administrador Gral. CSJN